

Porción del  
Alcayde de la  
R. Carcel  
Fran. Guerrerero  
xero —

En oficio del Sr. Governador  
Político y Militar de esta  
N. P. de la Plata, fecha del día de ayer  
en que tratada el auto  
proveyido en su Tribunal de  
Justicia en la causa forma-  
da contra el Alcayde de la R.  
Carcel Fran. Guerrerero, por el  
qual se le absuelve de las im-  
puestas que le atribuyó Fran-  
cisco y manda restituir a su  
empleo, haciendo sus fiadores nue-  
va ratificación de responder por  
este y demás que contiene.  
Y entendido por esta Ciudad  
acuerda: queda en su intelig.  
y haciendose por los Fiadores de  
Dho Fran. Guerrerero la ratifica-  
ción de fianza que se expresa,  
de donde luego por los Cavalleros  
Comisarios Carceleros se le  
posiciona en su empleo de Al-  
cayde de Dho R. Carcel —

Certificación. Yo sé en este Ayuntamiento un  
de Afonso de este oficio del Sr. Intendente de esta  
Provincia Maxima su fecha  
de este día, en que acompaña

